

**CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA**  
**NIT 800.065394-8**

**EXTRACTO DE ACTA N°67**  
**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**  
**REUNIÓN ORDINARIA**

**27 DE MARZO DE 2025**

(INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES  
DE AÑOS ANTERIORES)

En la ciudad de Bogotá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de manera presencial y virtual los Asociados que adelante se relacionan, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de la Corporación Mundial de la Mujer Colombia—CMMC.

Todos ellos concurren de manera presencial o virtual, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 23 de los Estatutos sociales vigentes:

**Parágrafo Segundo:** *Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, la CMMC podrá celebrar también reuniones ordinarias, extraordinarias o informativas, en modalidades presenciales, virtuales o mixtas, para las que aplicarán las mismas disposiciones aquí establecidas. Será el Consejo Directivo, en la sesión en la que se disponga día y hora para la realización de la Asamblea, sea esta ordinaria, extraordinaria o informativa, el que determinará el lugar en el que se llevará a cabo la misma y la modalidad, que podrá ser presencial, virtual o mixta.*

Y atendiendo a la convocatoria efectuada por la Directora Ejecutiva de la entidad, cumpliendo instrucciones del Consejo Directivo impartidas en la sesión N°394 de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025), mediante comunicación dirigida a las direcciones de correo electrónico registradas por cada uno de ellos, con fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veinticinco (2025), tal como está establecido en los Estatutos Sociales y adicionalmente, en la misma fecha fue publicada la convocatoria en la página web de la institución, tal como lo consagra el párrafo primero del artículo 24 de los Estatutos Sociales vigentes:

**Parágrafo Primero:** *La convocatoria a los asociados se hará mediante aviso publicado en la página WEB de la CMMC y en comunicación dirigida a las direcciones electrónicas registradas por el asociado o incluso, podría llegar a hacerse mediante carta enviada a las direcciones físicas de cada uno. En la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias se especificarán los asuntos sobre los que se deliberará y decidirá.*

Por tratarse de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados, se deja constancia de que los Estados Financieros con sus respectivas revelaciones, el Dictamen del Revisor Fiscal y demás documentos pertinentes estuvieron a disposición de los señores Asociados desde el momento de la citación, por el término establecido en la Ley.

Los siguientes asociados y asociadas en su calidad de integrantes de la Asamblea General de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA estuvieron presentes en la presente sesión ordinaria:

**ASOCIADAS FUNDADORAS:**

Tatiana Lucía Gómez Durán

Bertha Zárate de Gama  
Gloria Inés Barragán  
Luzdary Muñoz

**ASOCIADA HONORARIA:**  
Mercedes Gómez Restrepo

**ASOCIADOS ACTIVOS:**  
Inés Elvira Roldán Pardo  
María Clara Hoyos Jaramillo  
María Teresa Garcés Lloreda  
Catalina Martínez de Roza  
Johanna María del Pilar Bolívar Rojas  
Olga Patricia Alejo Baquero  
Sandra María Rendón Ospina  
Alberto Fernando Jiménez Mejía

**NO ASISTIERON:**

**ASOCIADAS FUNDADORAS:**  
Cecilia Crissien de Perico

**ASOCIADOS ACTIVOS:**  
María Paulina Castro Quiñones  
Salomé Victoria Mejía Mesa  
Fernando Agudelo  
Marina Peña de Fajardo

**ASISTEN COMO INVITADOS:**

**Directores de las áreas de la CMMC**

Ana Lucía Jiménez Gordillo  
Luisa Fernanda Llano Arango  
  
Loly Esperanza Maldonado  
Claudia Patricia Cepeda Diazgranados  
  
Liliana Escobar Acevedo  
Juan Camilo Bohórquez Rodríguez

Directora Rendimiento Social.  
Directora Formación en Acceso a  
Mercados.  
Directora Financiera y Contable.  
Directora de Gestión Humana y Gobierno  
Corporativo.  
Directora de Comunicaciones  
Director de Gestión del Conocimiento

**Revisoría Fiscal**

Leonardo Soto Lesmes  
José Gabriel Hernández

BDO Audit SAS BIC  
BDO Audit SAS BIC

**1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Siendo las nueve y ocho minutos de la mañana (9:08 a.m.), por Secretaría se procede a verificar el quórum encontrándose que están debidamente presentes o conectados trece (13) de los dieciocho (18) Asociados que integran la Asamblea de la CMMC, por lo que con

un quórum del setenta y dos por ciento (72%) se cuenta con el reglamentario para sesionar y decidir válidamente.

La secretaria informa que el audio de la Asamblea se va a grabar para facilitar la redacción de la respectiva acta. Los Presentes aprueban por UNANIMIDAD.

## **2.- PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN**

De acuerdo con los Estatutos Vigentes, esta Asamblea es presidida por el Presidente del Consejo Directivo y a falta de este, por el Vicepresidente. Es así como la Asamblea es presidida por LUZDARY MUÑOZ. Igualmente, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, la secretaria de la Asamblea la ejercerá la persona designada por el Consejo Directivo que ha elegido como tal a la directora de Gestión Humana de la Corporación CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DIAZGRANADOS. Los señores Asociados están de acuerdo con estas designaciones.

.....

## **4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Por Secretaría se da lectura al siguiente Orden del Día, tal como fue incluido en la Convocatoria, que el Presidente somete a consideración de la Asamblea:

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación del Presidente y de la Secretaria de la Corporación.
3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo Directivo.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Elección de la comisión para la aprobación del acta.
6. Informe secretarial sobre las Actas N° 64 y 65, correspondientes a la Reunión Ordinaria y a la Reunión Informativa de la Asamblea de Asociados celebradas el 24 de marzo de 2024 y el 13 de noviembre de 2024 .
7. Informe de Actividades de la Directora Ejecutiva y del Consejo Directivo.
8. Consideración y aprobación del Informe de Actividades.
9. Dictamen del Revisor Fiscal.
10. Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.
11. Aprobación de la propuesta de asignación de excedentes 2024.
12. Elección de Consejo Directivo para el periodo 2025-2027.
13. Elección de Revisor Fiscal para el periodo 2025-2027 y fijación de sus honorarios.
14. Aprobaciones exigidas por la Reforma Tributaria contenida en la Ley 1819 de 2016 y su Decreto Reglamentario 2150 de 2017 para la permanencia de la CMMC en el Régimen Tributario Especial.
15. Propositiones y Varios.

Se somete a consideración el anterior orden del día y este es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con un quórum del setenta y dos por ciento (72%) de los Asociados presentes.

## **5.- ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

Toma la palabra la Secretaria, Claudia Patricia Cepeda e invita a los Asociados para que se postulen y puedan integrar la comisión que tendrá la tarea de revisar y aprobar el Acta que se levante como resultado de esta reunión.

Se postulan, CATALINA MARTÍNEZ DE ROZO, MARÍA CLARA HOYOS JARAMILLO Y SANDRA MARÍA RENDÓN OSPINA a quienes la Secretaria les agradece su colaboración.

En consecuencia, son sometidos a consideración de esta Asamblea los nombres de los Asociados que se han postulado y con un quórum de setenta y dos por ciento (72%), los señores Asociados **POR UNANIMIDAD ELIGEN** a CATALINA MARTÍNEZ, MARÍA CLARA HOYOS Y SANDRA MARÍA RENDÓN OSPINA para integrar la Comisión que revisará el Acta que se levante de esta reunión, formulen sus observaciones y le impartan su aprobación.

.....

#### **14.- APROBACIONES EXIGIDAS POR LA REFORMA TRIBUTARIA CONTENIDA EN LA LEY 1819 DE 2016 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 2150 DE 2017, PARA LA PERMANENCIA DE LA CMMC EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

.....

##### 14.2.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE ASIGNACIONES PERMANENTES DE AÑOS ANTERIORES

Por otra parte, con el objetivo de cumplir con la disposición del artículo 1.2.1.5.1.8., Numeral 6 del Decreto 2150 de 2017, le corresponde también a la administración informar a esta Asamblea sobre el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores que no han sido invertidas.

Para tal fin, se proyecta el cuadro (cifras en miles de pesos) que da cuenta de las diferentes asignaciones que estaban pendientes por ejecutar a 2023 y cuya destinación fue aprobada en la Asamblea Ordinaria del año 2024:

AÑO	TOTAL	DISTRIBUCIÓN	DESTINO
2016	\$ 1.662.558	\$ 1.496.302	En Asamblea celebrada el 5 de abril de 2017 se aprobó invertirla en el desarrollo de la actividad misional en 2017 de acuerdo con el presupuesto del año.
		\$ 166.256	Sobre este saldo, la Asamblea aprobó constituir una asignación permanente que debía desafectarse en cinco años.
			En Asamblea celebrada el 23 de marzo de 2021 se cumplieron los cinco años iniciales y se solicitó la ampliación por tres años que fue aprobada y se comunicó a la DIAN el 27 de mayo de 2021 con respuesta de esta del 12 de julio de 2021 manifestando acuse de recibo exitoso
			En Asamblea celebrada el 21 de marzo de 2024 se venció el nuevo plazo y se obtuvo aprobación para invertirla en el desarrollo de la actividad misional en 2024
			Los recursos fueron ejecutados en su totalidad
2019	\$ 185.791	\$ 185.791	En Asamblea celebrada el 19 de marzo de 2020 se obtuvo aprobación para constituir asignación permanente a ser invertida antes de 5 años
			En Asamblea celebrada el 21 de marzo de 2024 se obtuvo aprobación para invertirla en el desarrollo de la actividad misional en 2024
			En el año 2024 se ejecutaron \$85,4 millones
			El saldo de esta asignación de \$100,4 millones no se invirtió y para esta asamblea se solicita aprobación para invertirlo en 2025 en el desarrollo de la actividad misional de la CMMC.
2023	\$ 5.230.415	\$ 4.337.972	En Asamblea celebrada el 21 de marzo de 2024 se obtuvo aprobación para invertirlo en el desarrollo de la actividad misional en 2024
		\$ 892.442	En Asamblea celebrada el 21 de marzo de 2024 se aprobó la constitución de una <b>Asignación Permanente</b> a ser invertida en la actividad misional de la CMMC antes de 5 años

Claudia Cepeda, informa así sobre las asignaciones pasadas explicando qué se ha ejecutado y qué saldos permanecen. En la Asamblea Ordinaria del año 2024 se aprobó usar \$166,26 millones del año 2016 y \$185,8 millones del año 2019 en la actividad misional que se desarrollaría durante el año 2024. En efecto, de los \$352,05 millones aprobados, se destinaron \$251,67 millones en las siguientes actividades: se prestaron servicios empresariales para comunidades en contextos difíciles que adelantan procesos de formación y fortalecimiento con la CMMC, se prestaron servicios de diseño a emprendedores, se aportaron recursos al proyecto Productividad para la Reconciliación—proyecto para atender reincorporados, excombatientes y víctimas, acompañando sus emprendimientos—se fortaleció el área de gestión del conocimiento que aporta a la CMMC para ser un referente en el ecosistema de emprendimiento, y en el desarrollo de la metodología propia SEA Productivo en línea para llegar a poblaciones del país con difícil acceso a nuestros servicios presenciales. Se solicita ante esta Asamblea permiso para usar el saldo no ejecutado por \$100,38 millones sea reinvertido en el desarrollo de la actividad misional de la CMMC en el año 2025.

José Gabriel Hernández, Revisor Fiscal de BDO, aclara que es importante que este saldo de \$100,38 millones correspondiente a los excedentes del año 2019 sea ejecutado en 2025 por cuanto vencen los cinco (5) años reglamentarios para su uso.

Adicionalmente, se informa que, con respecto a los excedentes del año 2023, en la Asamblea celebrada el 21 de marzo de 2024 se aprobó la inversión de \$4.337.972.000 en el desarrollo de la actividad misional del año 2024 y se constituyó una asignación permanente por \$892.442.000 a ser invertida en la actividad misional de la CMMC antes de 5 años. Esta asignación permanente se encuentra invertida en un CDT en el banco Davivienda.

Los Asociados encuentran la información clara y precisa.

La Asamblea General de Asociados de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA, considera que sobre este punto ha habido suficiente ilustración y por lo tanto, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** y con un quórum de setenta y dos por ciento (72%) la información que en este momento se les brinda, sobre la forma como se ha realizado la reinversión de las asignaciones permanentes correspondientes a los años 2016, 2019 y 2023, así como también la inversión de los excedentes de 2106, 2019 y 2023 todo de conformidad con las instrucciones y aprobaciones impartidas en las Asambleas Ordinarias de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 1.2.1.5.1.8, Numeral 6 del Decreto 2150 de 2017.

.....

## 15.-PROPOSICIONES Y VARIOS

.....

Para terminar, se solicita a los Asociados, que sea autorizada y comisionada la Secretaria de la Corporación y Directora de Gestión Humana CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DIÁZGRANADOS, para que prepare todos los extractos que sean necesarios para ser presentados ante las autoridades y entidades que los requieran.

Los señores Asociados consideran pertinente esta propuesta y **POR UNANIMIDAD AUTORIZAN Y COMISIONAN** a **CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DÍAZGRANADOS** para que prepare, suscriba, autentique e inscriba las veces que sean necesarias, todos los Extractos pertinentes como resultado de las autorizaciones y aprobaciones que se han impartido en esta reunión.

Agotado el Orden del Día y no habiendo más asuntos pendientes que tratar, la Presidenta de la Asamblea General de Asociados de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA, levanta la sesión siendo las doce y treinta y cinco minutos de la tarde (12:35 p.m.) del día veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Presidenta

Secretaria

(Fdo.) LUZDARY MUÑOZ

(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DIAZGRANADOS

Por disposición de las normas legales vigentes para las reuniones virtuales, la representante legal suplente de la CMMC, debe dar fe de haberse respetado la participación equitativa e igualitaria de todas las personas conectadas a lo largo del desarrollo de la sesión y en constancia de lo afirmado, suscribe la presente Acta junto con quienes actuaron como presidente y secretaria de la misma, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DÍAZGRANADOS  
Representante Legal Suplente  
CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA

## COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA

En la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025) los abajo firmantes, elegidos por la Asamblea General de Asociados de fecha 27 de marzo de 2025 para integrar la Comisión de Aprobación, hemos revisado el Acta N°67, correspondiente a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA celebrada el día veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025) y le hemos impartido nuestra **APROBACIÓN SIN OBSERVACIONES**.

(Fdo.) CATALINA MARTÍNEZ DE ROZO

(Fdo.) MARIA CLARA HOYOS JARAMILLO

(Fdo.) SANDRA MARÍA RENDÓN OSPINA

## AUTENTICACIÓN.

El anterior extracto, en siete (07) hojas, del ACTA N°67 del veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025), correspondiente a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados de la CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA, es fiel copia tomada del Libro de Actas respectivo, en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

  
CLAUDIA PATRICIA CEPEDA DÍAZGRANADOS  
Secretaria General